República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019037738 DE 29 de Agosto de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO de COMERCIALIZACIÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, mediante Resolución Numero 2008026938 con fecha de 22 de septiembre de 2008, concedió Permiso de Comercialización INVIMA2008EBC-0002386, para IMPORTAR Y VENDER el producto MAQUINA DE ANESTESIA FABIUS PLUS DRÄGER, a favor de DRAEGER COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

Que mediante RESOLUCION No. 2010029420 de 15 de septiembre de 2010, EL INVIMA CONCEDIO MODIFICACION EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FABRICANTE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DRAEGER MEDICAL GMBH.

Que mediante RESOLUCION No. 2011010379 de 1 de abril de 2011 el INVIMA aprobó MODIFICACIÓN en el sentido de autorizar la adición DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE YOPAL ESE Y ESE RED SALUD CASANARE, MEDIANTE LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMO NUEVOS IMPORTADORES.

Que mediante RESOLUCION No. 2012011143 de 25 de abril de 2012 el INVIMA aprobó MODIFICACIÓN en el sentido de EXCLUIR IMPORTADOR. EXCLUSIÓN DE IMPORTADOR: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE YOPAL ESE Y ESE RED SALUD CASANARE, MEDIANTE LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

Que mediante Resolución No. 2012028425 del 19 de septiembre de 2012 el INVIMA aprobó la adición del importador LA MUELA S.A.S. con domicilio en Bucaramanga- Colombia.

Mediante Resolución No. 2013022657 del 31 de Julio de 2013 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026938 del 22 de septiembre de 2008 en el sentido de APROBAR: EXCLUSIÓN DE IMPORTADOR: LA MUELA S.A.S. con domicilio en Bucaramanga- Colombia.

Mediante Resolución No. 2015029879 de 31 de Julio de 2015, el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026938 del 22/09/2008 que concedió Permiso de Comercialización en el sentido de APROBAR: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE QUEDANDO: DRÄGERWERK AG & CO. KGaA.

Mediante Resolución No. 2017007581 de 24 de febrero de 2017 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008026938 del 22/09/2008 que concedió Permiso de Comercialización en el sentido de APROBAR: CAMBIO DE DOMICILIO DE TITULAR E IMPORTADOR

Que mediante escrito No. 20181136197 radicado el 09 de julio de 2018, la Doctora NATALIA CASTRO VELEZ actuando en calidad de Apoderada de la empresa DRAEGER COLOMBIA S.A., solicitó la Renovación del Registro Sanitario No. INVIMA 2008EBC-0002386 para el producto MAQUINA DE ANESTESIA FABIUS PLUS DRÄGER - MAQUINA DE ANESTESIA, a favor de DRAEGER COLOMBIA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. en la modalidad IMPORTAR y VENDER.

Que mediante auto número 2019003274 del 26 de marzo de 2019, el INVIMA informa al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con el siguiente requerimiento:

> *"1. Allegar el método de esterilización empleado durante el proceso de fabricación de los accesorios (Sonda NA, recta, Sonda NA, 45°, Tubo aspirador, Tubo VacuSmart desechable, Juego de anestesia Basic, Juego de anestesia Flex, Máscara de ventilación Rendell-Baker, Máscara LiteStar, Máscara ComfortStar, Arnés de cabeza, Anillo de enganche para máscara facial LiteStar) y que garantice su esterilidad; además debe tener en cuenta que si el método de esterilización del producto se realiza con óxido de etileno debe adjuntar los estudios que demuestren el residuo post esterilización de este. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18, literales d, e, i.*
>
> *2. Allegar los estudios técnicos y comprobaciones analíticas de los accesorios (Sonda NA, recta, Sonda NA, 45°, Tubo aspirador, Tubo VacuSmart desechable, Juego de anestesia Basic, Juego de anestesia Flex,*

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

Información del Documento Original

RESOLUCIÓN No. 2019037738 DE 29 de Agosto de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO de COMERCIALIZACIÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

Máscara de ventilación Rendell-Baker, Máscara LiteStar, Máscara ComfortStar,Arnés de cabeza, Anillo de enganche para máscara facial LiteStar), que permitan validar la vida útil de los mismos, anexando resumen del método, verificación, validación, especificación y resultado final. En cumplimiento a lo descrito en el literal d del artículo 18 del decreto 4725 de 2005.

3. Allegar información científica necesaria que respalde la seguridad del producto, para lo cual debe anexar el desarrollo de pruebas de seguridad biológica (Citotoxicidad, Sensibilización e Irritación cutánea) de los accesorios utilizados con el equipo (Sonda NA, recta, Sonda NA, 45°, Tubo aspirador, Tubo VacuSmart desechable, Juego de anestesia Basic, Juego de anestesia Flex, Máscara de ventilación Rendell-Baker, Máscara LiteStar, Máscara ComfortStar, Arnés de cabeza, Anillo de enganche para máscara facial LiteStar). Tenga en cuenta que es necesario que anexe un resumen de esta información al castellano para el caso en que la documentación se encuentre en un idioma diferente, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al literal j) del Artículo 4725 de 2005 del Decreto 4725 del 2005. Si el material es reconocido puede allegar una revisión de la literatura en la que se haga referencia a la biocompatibilidad demostrada de dicho material."

Que mediante escrito No. 20191128469 de fecha 08 de julio de 2019, la Doctora NATALIA CASTRO VELEZ actuando en calidad de Apoderada de la empresa DRAEGER COLOMBIA S.A., allega respuesta al requerimiento No. 2019003274 del 26 de marzo de 2019.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías dando respuesta al requerimiento No. 2019003274 del 26 de Marzo de 2019, siendo **satisfactoria** por cuanto allega carta expedida por el fabricante el cual certifica que la Maquina de Anestesia Fabius Plus Draeger no contiene accesorios estériles; aporta carta expedida por el fabricante donde certifica la vida útil del producto; anexa los estudios de biocompatibilidad para la máscara facial y aclara que los accesorios: tubo aspirador, tubo Vacusmart desechable, juego de anestesia Basic, juego de anestesia Flex y anillo de enganche para máscara facial Litestar, no entran en contacto con el paciente y adjunta el formulario corregido donde excluye la Sonda NA, recta, Sonda NA, 45º, Mascara de ventilación RendellBaker y arnés de cabeza.

De otra parte, es necesario señalar que para los modelos que **NO** se sometieron a **Renovación,** es necesario que radique ante nuestro Instituto solicitud de Agotamiento de existencias, so pena de quedar sujeto a las medidas sanitarias pertinentes.

Así mismo, en adelante las etiquetas de importador deben contener la nomenclatura correspondiente a la Renovación así: **Permiso de Comercialización No. INVIMA2019EBC-0002386-R1**, so pena de quedar sujeto a las medidas sanitarias pertinentes, en el evento de una visita de Inspección, Vigilancia y Control, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del Decreto 4725 de 2005 que cita:

"Artículo 65. Competencia. *El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, en coordinación con las Direcciones Departamentales o Distritales de Salud, de acuerdo con sus competencias, ejercerá las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario y aplicará las medidas de prevención y correctivas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente decreto, de igual forma, tomarán las medidas sanitarias de seguridad y adelantarán los procedimientos y aplicarán las sanciones que se deriven de su incumplimiento. (…)*".

En este sentido, en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005, se emitió concepto favorable para la Renovación de este Permiso de Comercialización y, en consecuencia, LA DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de 10 años al
PRODUCTO: MAQUINA DE ANESTESIA FABIUS PLUS DRÄGER - MAQUINA DE ANESTESIA

Información del Documento Original

RESOLUCIÓN No. 2019037738 DE 29 de Agosto de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO de COMERCIALIZACIÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

MARCA(S): DRÄGER
PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN No.: **INVIMA 2019EBC-0002386-R1**
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): DRAEGER COLOMBIA S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): DRÄGERWERK AG & CO. KGAA con domicilio en ALEMANIA
IMPORTADOR(ES): DRAEGER COLOMBIA S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.L LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO EQUIPO BIOMEDICO DE TRATAMIENTO Y SOPORTE DE VIDA
RIESGO: IIB
SISTEMAS: ELECTRÓNICO, MECANICOS, NEUMATICOS
SUBSISTEMAS: PANEL DE CONTROL DEL VENTILADOR, PANTALLA, MANÓMETROS PARA BOTELLAS DE GAS (O2 YN2O), MANÓMETROS PARA SUMINISTRO CENTRAL (O2, AIR, N2O), FLUJÓMETROS SUMINISTRO DE GAS FRESCO, BANDEJA DE ESCRITORIO, CAJONES, FRENO DE BLOQUEO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA LA CALEFACCIÓN DEL SISTEMA RESPIRATORIO COSY, ABSORBEDOR DE CO2, SISTEMA RESPIRATORIO COMPACTO COSY, VENTILADOR, SUMINISTRO DE O2 ADICIONAL PARA INSUFLACIÓN DE O2, SOPORTE DEL VAPORIZADOR, LAVADO DE O2 (FLUSH), SALIDA DE GAS FRESCO EXTERNA, CONEXIÓN PARA VÁLVULA PEEP/PMAX, SOPORTE DE LA BOLSA RESERVORIO, VÁLVULA ESPIRATORIA, PROTECTOR DEL SENSOR DE FLUJO O PROTECCIÓN COSY, PUERTO ESPIRATORIO, CONEXIÓN PARA BOLSA RESERVORIO, PUERTO INSPIRATORIO, VÁLVULA INSPIRATORIA, VÁLVULA DE DESACOPLAMIENTO DEL GAS FRESCO, CONEXIÓN PARA VÁLVULA DE BYPASS APL, SOPORTE CON PASADOR DE BLOQUEO, VÁLVULA APL CON SELECCIÓN DE VENTILACIÓN MANUAL (MAN) Y RESPIRACIÓN ESPONTÁNEA (SPONT), CONEXIÓN PARA LA LÍNEA DE MUESTREO, SOPORTE PARA LÍNEA DE MUESTREO (OPCIONAL),, INDICADOR LED DE CALEFACCIÓN COSY, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, FUSIBLE, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA CALEFACCIÓN DEL SISTEMA COSY, INDICADOR LED DE ALIMENTACIÓN , ENTRADA DE CORRIENTE, CONEXIÓN PIN INDEX (OPCIONAL), ENTRADA DE CORRIENTE CON FUSIBLES PRINCIPALES, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, FUSIBLE DE LA BATERÍA, CLAVIJA DE CONEXIÓN EQUIPOTENCIAL, PANEL DE INTERFACES, CONEXIÓN DEL TUBO FLEXIBLE DEL VENTILADOR, CONEXIONES PARA TUBOS DE SUMINISTRO CENTRAL, PUERTO COM 1, CONEXIÓN PARA TUBO PEEP, CONEXIÓN PARA TUBO APL, TOMA PARA SENSOR DE O2, TOMA PARA EL SENSOR DE PRESIÓN EN LAS VÍAS AÉREAS Y TOMA PARA SENSOR DE FLUJO.
USOS: FABIUS ESTÁ DISEÑADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA INHALATORIA Y/O LA VENTILACIÓN DEL PACIENTE DE CONFORMIDAD CON EL USO PREVISTO DURANTE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS O DIAGNÓSTICAS. LA ESTACIÓN DE ANESTESIA FABIUS PARA ANESTESIA POR INHALACIÓN ES ADECUADA PARA SU USO EN QUIRÓFANOS, SALAS DE INDUCCIÓN Y SALAS DE RECUPERACIÓN. FABIUS ESTÁ EQUIPADO CON UN VENTILADOR ACCIONADO ELÉCTRICAMENTE Y CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE.
PRESENTACIÓN COMERCIAL: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL
OBSERVACIONES: ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA EL MODELO FABIUS PLUS, ACCESORIOS Y REPUESTOS.
SE AMPARAN LOS ACCESORIOS: ADAPTADOR ACOPLAMIENTO O2, ADAPTADOR ACOPLAMIENTO N2O, ADAPTADOR ACOPLAMIENTO AIR, ADAPTADOR DE CONJUNTO DE TUBO, REDUCTORES PRESIÓN, CONJUNTO DE TUBO NIST, CABLES CONEXIÓN EQUIPOTENCIAL, VAPORIZADORES DE

Información Documento Original

RESOLUCIÓN No. 2019037738 DE 29 de Agosto de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO de COMERCIALIZACIÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

CONEXIÓN EQUIPOTENCIAL, VAPORIZADORES DE ANESTÉSICOS, VAPORIZADORES DRÄGER CON SISTEMA DE CONEXIÓN DRÄGER PARA LOS ANESTÉSICOS, D-VAPOR, VAPOR 2000, ADAPTADOR DRÄGER FILL, JUEGO DE DRENAJE VAPOR 2000, ADAPTADOR DE DRENAJE QUIK FIL, SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES ANESTÉSICOS (AGSS), SOPORTE GCX PARA AGS, JUEGO AGS CON GARRA PARA RIEL, TUBO DE TRANSFERENCIA AGS, ADAPTADOR DE TUBO AGS, EYECTOR AGS, ADAPTADOR DE 3 VÍAS AIR NIST, CONECTOR DE ESCAPE DE ANESTÉSICOS, 45°, TUBO ASPIRADOR AGS, ADAPTADOR DE TUBO AGS, CONJUNTO DE TUBO NIST, ADAPTADOR DE 3 VÍAS, RIEL PARA PERFIL GCX, ADAPTADOR PARA EQUIPO DE ASPIRACIÓN PORTÁTIL, ASPIRADOR PARA FUNCIONAMIENTO POR VACÍO NIST, ASPIRADOR PARA FUNCIONAMIENTO POR VACÍO DISS, RIEL PARA PERFIL GCX, TUBOS FLEXIBLES DE CONEXIÓN, RIEL PARA PERFIL GCX, SOPORTE DE PACK DE BOTELLAS PARA PERFIL GCX, JUEGO AGS CON GARRA PARA RIEL, BOTELLA DE SECRECIONES, BOTELLA DE SECRECIONES CON TAPA, MARCO DE SOPORTE ASPIRADOR BRONQUIAL, MIRILLA DE CONTROL DE SECRECIONES, TUBO ASPIRADOR, BOQUILLA ANGULAR, GARRA CON BOTÓN, RECEPTÁCULO VACUSMART DESECHABLE, TUBO VACUSMART DESECHABLE, FILTRO PARA EYECTOR DE ASPIRADOR MK, JUEGO DE TUBOS FLEXIBLES PIEZA EN Y, LUER LOCK, CONEXIÓN DOBLE, ISO, VENT SET BASIC, JUEGO DE ANESTESIA BASIC, JUEGO DE ANESTESIA FLEX, LIBRE DE LÁTEX, VENTSTAR BASIC 180, VENTSTAR BASIC 250 , VENT SET FLEX, VENTSTAR FLEX 220, VENT SET COAX, VENTSTAR COAX CON SOPORTE, VENTSTAR WATERTRAP 180, SIN LUER LOCK, VENTSTAR WATERTRAP 180, JUEGO DE BOLSA VENTSTAR, JUEGO DE BOLSA VENTSTAR 120, JUEGO DE BOLSA VENTSTAR 150, VENTSTAR ANESTESIA (P), SIN LUER LOCK, VENTSTAR BASIC (P) 150, SIN LUER LOCK, VENTSTAR BASIC (P) 180, VENTSTAR WATERTRAP (P) 180, VENTSTAR WATERTRAP (P) 180, SIN LUER LOCK, JUEGO DE BOLSA VENTSTAR (P) 110, MÁSCARA LITESTAR, MÁSCARA COMFORTSTAR, ANILLO DE ENGANCHE PARA MÁSCARA FACIAL LITESTAR, ANILLO DE ENGANCHE PARA MÁSCARA FACIAL LITESTAR, BOLSA RESERVORIO DE SILICONA, FILTER SAFESTAR 55, RESUCITADOR MR-100, ANILLO PARA RESUCITADOR, VÁLVULA DE DEMANDA DE O2 OXIDEM 3000, FILTRO DE ANESTESIA 633, JUEGO MEDEC WATERS, SISTEMA DE VENTILACIÓN COMPACTO COSY 2.6, CALENTADOR, JUEGO AVANZADO DE BAJO FLUJO PARA COSY 2.6, JUEGO TRAMPA DE AGUA PARA COSY, PROTECTOR SENSOR DE FLUJO COSY 2.6, CONJUNTO DE TUBO PEEP/ PMAX-APL, FILTRO BACTERIANO, TUBO DE VENTILACIÓN, ABSORBEDOR DE CO2, DRÄGERSORB 800 PLUS, DRÄGERSORB FREE, CLIC ABSORBER 800+, CLIC ABSORBER FREE, CLIC ADAPTER, SENSOR DE O2, CARCASA PARA SENSOR DE O2 COSY, SENSOR SPIROLOG, SENSOR SPIROLIFE, SALIDA DE GAS FRESCO EXTERNA, INTERRUPTOR PARA SALIDA DE GAS FRESCO EXTERNA, JUEGO TUBO DE FLUJO DE O2 AUXILIAR, JUEGO PRESIÓN VÍAS AÉREAS, JUEGO BRAZO DE EXTENSIÓN BOLSA RESERVORIO, JUEGO DE ASAS, JUEGO BANDEJA PLEGABLE, JUEGO DE CUBIERTAS PARA RIELES GCX, CESTA, JUEGO PARA PUESTA EN ESPERA DE VAPORIZADOR PARA DRÄGER, JUEGO PARA PUESTA EN ESPERA DE VAPORIZADOR PARA SELECTATECTM, BRAZO DE MONITOR UNIVERSAL, ABRAZADERA DE ADAPTADOR GCX, SOPORTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN IDS, SOPORTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA RIEL LATERAL, SOPORTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN IDS, SOPORTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA RIEL LATERAL, SOPORTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN IDS PARA MONTAJE EN PARED, SOPORTE DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN IDS PARA RIEL LATERAL

Información de Carácter Original

RESOLUCIÓN No. 2019037738 DE 29 de Agosto de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un PERMISO de COMERCIALIZACIÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE No.: 19994960
RADICACIÓN: 20181136197
FECHA RADICADO: 09/07/2018

ARTICULO SEGUNDO. - Se aprueban las etiquetas del fabricante e importador con el radicado No. 20181136197.

ARTICULO TERCERO: -AUTORIZAR EL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS marcadas con el Permiso de Comercialización Número INVIMA2008EBC-0002386, de los modelos amparados en esta renovación.

ARTICULO CUARTO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante La Directora Técnica De Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 29 de Agosto de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: ldiazc Revisó: cordina_varios

Información del documento Original

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co